



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Civil III Régimen General de las Obligaciones
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesora: Magdalena Bustos; Instructora: Javiera Verdugo
Descripción del curso	Noción y clasificación de las obligaciones. Efectos, modificación y extinción de las obligaciones.
Objetivos generales	Los alumnos y alumnas serán capaces de comprender y aplicar los principios y normas de la noción de obligación, su clasificación, sus efectos en su cumplimiento e incumplimiento, su modificación y los modos de extinguirlas.
Objetivos específicos	Los alumnos y alumnas serán capaces de: a. Examinar desde un punto de vista crítico el concepto y clasificación de las obligaciones. Aprender el concepto e importancia de la noción de obligación. b. Aplicar el contenido del curso a casos particulares. c. Describir las clasificaciones de las obligaciones no contempladas en el Código Civil. Comprender el problema de la obligación a la deuda y de la contribución en la deuda. d. Comprender y aplicar los efectos de las obligaciones así como sus modos de extinguir.
Contenidos	PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Las obligaciones A. Generalidades (i) Concepto de obligación (ii) Elementos de la obligación: a) Sujetos b) Objeto c) Deber (ii) Características de la obligación (iii) Relación entre los derechos reales y personales (iv) Fuentes de las obligaciones a) Concepto b) Fuentes remotas b.1. La ley c) Fuentes próximas c.1 El contrato c.2 Los cuasicontratos c.3 Los delitos c.4 Los cuasidelitos c.5 La ley d) Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones B. Clasificación de las obligaciones



- (i) Según su fuente
 - a) Obligaciones contractuales
 - b) Obligaciones extracontractuales
- (ii) Según la eficacia
 - a) Civiles
 - b) Naturales
- (iii) Según el objeto
 - a) Patrimoniales y extrapatrimoniales
 - b) Positivas y negativas
 - c) Personales y reales
 - d) De dar (y entregar), hacer y no hacer
 - e) De objeto único o singular y de objeto múltiple
 - e.1 Obligaciones acumulativas
 - e.2 Obligaciones alternativas
 - e.3 Obligaciones facultativas
 - f) Específicas (cuerpo cierto) y genéricas (en especial, de las obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero)
 - f.1 Teoría de los riesgos
 - Sentido y alcance de la teoría de los riesgos
 - Condiciones de la teoría de los riesgos
 - La teoría de los riesgos en el Código Civil chileno
 - Origen de la norma
 - Ámbito de aplicación de la norma
 - Excepciones en que el riesgo de la especie o cuerpo cierto debida es del deudor
 - g) De medios y de resultado
- (iv) Según los sujetos
 - a) Obligaciones de sujeto singular
 - b) Obligaciones con pluralidad de sujetos
 - b.1 Obligaciones simplemente conjuntas
 - b.2 Obligaciones solidarias
 - b.3 Obligaciones indivisibles
- (v) Según los efectos
 - a) De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo
 - a.1 Teoría de la imprevisión
 - b) Puras y simples y sujetas a modalidad
 - b.1 Plazo
 - b.2 Modo
 - b.3 Condición
 - Condición resolutoria ordinaria
 - Condición resolutoria tácita
 - Pacto comisorio
 - La acción resolutoria y efectos de la resolución
- (vi) Según su autonomía
 - a) Obligaciones principales
 - b) Obligaciones accesorias
- (vii) Según su causa
 - a) Causadas
 - b) Abstractas

SEGUNDA PARTE

EFFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES



	<p>Efectos de las obligaciones</p> <p>A. Concepto y clasificación</p> <p>B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie (Remisión a modos de extinguir)</p> <p>C. Derechos auxiliares del acreedor</p> <p>(i) Medidas conservativas</p> <p>(ii) Acción oblicua o subrogatoria</p> <p>(iii) Acción pauliana o revocatoria</p> <p>(iv) Beneficio de separación</p> <p>D. Efectos en caso de incumplimiento (Remisión a Derecho Civil II)</p> <p>E. Sistema de prelación de créditos.</p> <p>Modificación de las obligaciones</p> <p>A. Cesión de créditos, cesión de deudas y cesión de contratos</p> <p>B. Transmisibilidad de las obligaciones</p> <p>Extinción de las obligaciones</p> <p>A. Modos de extinguir las obligaciones</p> <p>(i) Modos de extinguir satisfactorios del acreedor</p> <p>a) Pago</p> <p>b) Compensación</p> <p>c) Confusión</p> <p>d) Novación</p> <p>e) Transacción</p> <p>(ii) Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor</p> <p>a) Mutuo consentimiento o disenso (resciliación)</p> <p>b) Remisión o condonación</p> <p>c) Imposibilidad en el cumplimiento y teoría de los riesgos (Remisión parcial a la primera parte de este programa)</p> <p>d) Prescripción extintiva o liberatoria</p> <p>e) Evento de la condición resolutoria</p> <p>f) Declaración de nulidad</p> <p>(iii) Modos no mencionados en el art. 1567:</p> <p>a) Dación en pago</p> <p>b) Muerte de una de las partes (excepcional)</p> <p>c) Plazo extintivo</p> <p>d) Revocación unilateral (excepcional)</p>
Régimen de asistencia	El curso no exige asistencia obligatoria
Sistema de evaluaciones	El curso contempla dos evaluaciones más el examen final: a. Prueba oral: A realizarse en la fecha fijada por la dirección de escuela. La nota equivale al 75% de la nota de presentación.



	<p>b. Taller de litigación: Los alumnos y alumnas deberán exponer de forma oral sus argumentos frente a un caso previamente preparado por el equipo docente. Luego de su presentación los alumnos y alumnas deberán entregar una minuta escrita con sus argumentos. El Taller se realizará durante el horario de clases, cada equipo de debate estará formado por 4 alumnos/alumnas quienes se distribuirán las siguientes tareas: Introducción al caso (hechos relevantes y normas aplicables; exposición de los argumentos que se utilizarán); Argumentación (desarrollo de los argumentos); Contra argumentación (respecto de los argumentos expuestos por la contraparte); Cierre o clausura. La duración de la presentación de cada grupo no excederá de 20 minutos. La nota correspondiente al taller es individual y se distribuirá de la siguiente forma: 80% presentación oral y 20% Minuta escrita. La ponderación de la nota del taller corresponde al 25% de la nota de presentación al examen.</p> <p>Previo a la realización del taller, la instructora Javiera Verdugo realizará una clase sobre aspectos básicos de litigación.</p> <p>La fecha de realización de los talleres será tentativamente la siguiente: Miércoles 21 y 28 de agosto durante el horario de clases.</p> <p>c. Examen: Previa autorización del decano el examen del curso se realizará de forma oral correspondiendo a un 50% de la nota final del curso.</p>
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<p>ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i>, Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., 2 tomos.</p> <p>ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i>, Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., 3 Tomos.</p> <p>RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i>, Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed.</p>
Bibliografía complementaria	<p>CLARO SOLAR Luis, <i>Explicaciones de derecho civil chileno y comparado</i>, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1979, Volúmenes V y VI.</p> <p>PEÑAILILLO ARÉVALO Daniel, <i>Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. La Resolución por Incumplimiento</i>, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.</p> <p>VODANOVIC H. Antonio, <i>Tratado de las obligaciones según las explicaciones Alessandri Rodríguez, Arturo y Somarriova Undurraga, Manuel</i>, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001 y 2004, 2ª ed. ampliada y actualizada, 3 volúmenes.</p>



SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p>Los alumnos y alumnas serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Conocer los principios, instituciones y normas jurídicas relacionadas con el derecho de obligaciones.b. Identificar los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas presentes en el derecho de obligaciones.c. Evaluar críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas aplicables al derecho de obligaciones.d. Identificar los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación aplicadas a un caso en concreto.e. Utilizar con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.f. Analizar las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión.g. Interpretar las normas jurídicas aplicables al casoh. Formular argumentos convincentes en favor de la solución propuesta.i. Evaluar críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado.j. Definir el propósito de su discursok. Adecuar el lenguaje y los puntos de partida de sus planteamientos a lo que requiere su audiencia, su objetivo y las circunstancias.l. Aproximarse en la utilización de instrumentos discursivos como la narración y la argumentación.m. Actuar respetando las normas de la convivencia democrática.n. Participar en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible.ñ. Identificar y reconocer la complejidad de la práctica jurídica.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p>a. A partir de las lecturas y materiales preparados por la profesora, el alumno será capaz de participar -en clases y talleres grupales- en discusiones donde identificarán y expondrán los principios, instituciones y normas del derecho</p>



de obligaciones.

b. Entregarán los alumnos y alumnas un trabajo escrito donde demuestre conocer los principios, normas e instituciones básicas del derecho civil, analizando un caso, o bien, realizando además una exposición oral.

c. Expondrán los alumnos y alumnas sumariamente en evaluaciones orales acerca de los principios, instituciones y normas del Derecho Civil de obligaciones.

d. Serán capaces de responder, en clases y talleres grupales, por qué en el Derecho Civil de obligaciones existen instituciones y normas fundamentales de aplicación general.

e. Será capaz de relacionar, en clases y talleres grupales, las instituciones y normas fundamentales del Derecho Civil de obligaciones.

f. En las evaluaciones orales y escritas, así como en los demás trabajos que realice durante el curso, deberá ser capaz de usar con precisión los conceptos jurídicos aprendidos, en lugar del lenguaje corriente.

g. En clases, talleres grupales y en trabajos cortos, será capaz de usar con precisión los conceptos jurídicos aprendidos, en lugar del lenguaje corriente.

h. Entregarán trabajos escritos en los cuales deberá identificar los hechos relevantes, las normas aplicables al caso y, además, efectuará un análisis de cómo las normas permiten resolver el caso concreto.

i. En clases y talleres grupales, serán capaces de identificar los hechos relevantes, las normas aplicables y, además, ser capaz de resolver el caso conforme a tales normas.

j. Entregará minutas escritas en las cuales deberá resolver cómo una determinada norma se aplica al caso concreto, cuáles serían las interpretaciones alternativas de la norma y por qué debe preferirse una determinada interpretación en el caso concreto.

k. Participará en discusiones en clases y talleres grupales, en los cuales presentará sus argumentos para sostener una determinada interpretación en un caso concreto.

l. Participará en breves exposiciones orales frente al curso, así como en foros y debates grupales monitoreados por la profesora, en los cuales deberá ser capaz de plantear su discurso en forma convincente.

m. Participará en la discusión y solución de casos hipotéticos, asumiendo un rol pre asignado.



	<p>n. Participará en debates, foros y talleres grupales, monitoreados por la profesora, en los cuales deberá ser capaz de plantear sus argumentos en forma convincente.</p> <p>ñ. Participará en debates grupales, en los cuales deberá ser capaz de consensuar una postura común dentro del equipo, para defenderla ante otro equipo que deberá sostener el punto de vista contrario. Los roles serán pre definidos por la profesora.</p> <p>o. Preparará un trabajo escrito en el que deberá resolver fundadamente casos concretos y deberá ser capaz de presentar su trabajo en una breve exposición oral frente al curso. En ambas instancias deberá identificar los problemas planteados y las razones para resolver el caso de determinada manera.</p>
<p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</p>	<p>a. El alumno/alumna conocerá los principios, instituciones y normas jurídicas del Derecho de obligaciones a partir de textos básicos (artículos, partes de libros).</p> <p>b. El alumno/alumna conocerá las normas, principios e instituciones del Derecho de obligaciones a partir de casos hipotéticos, en los que se expongan los distintos principios e instituciones del Derecho Civil.</p> <p>c. El alumno/ alumna comprenderá e identificará en términos generales las instituciones fundamentales del Derecho Civil de obligaciones, a través del conocimiento de reglas comunes aplicables a tipos de obligaciones, sus efectos y modos de extinguir.</p> <p>d. El alumno/alumna evaluará críticamente las instituciones, normas y principios del Derecho Civil de obligaciones, a través del debate de casos reales o hipotéticos sobre los efectos de las obligaciones.</p> <p>e. El alumno/alumna identificará hechos jurídicamente relevantes a través de los talleres de litigación que se efectuarán en la hora de clases.</p> <p>f. El alumno/alumna tendrá una primera aproximación de exposición oral, en el marco del taller de litigación donde deberá adoptar algunos de los roles previamente definidos por el equipo docente.</p> <p>g. El alumno/alumna analizará las dimensiones fácticas y normativas de problemas jurídicos específicos, a través de la lectura y análisis de casos prácticos (reales o hipotéticos) en los que el alumno/alumna distinga los hechos y otros elementos que puedan influir en el debate y en la decisión.</p> <p>h. El alumno/alumna será capaz de interpretar normas del</p>



	<p>Derecho Civil a casos concretos a través del análisis de jurisprudencia y discusión de casos prácticos reales o hipotéticos.</p> <p>i. El alumno/alumna será capaz de aproximarse en la formulación de argumentos jurídicos en favor de una determinada solución, a través de la preparación de exposiciones orales y minutas frente a un caso real o hipotético.</p> <p>j. El alumno/alumna podrá definir el propósito de su discurso, a través de exposiciones orales sobre un tema determinado, y a través de debates monitoreados por la profesora.</p> <p>k. El alumno/alumna comenzará a familiarizarse con algunos instrumentos discursivos, a través de debates; exposiciones orales y/o discusión de un caso en concreto; y lectura de textos sobre argumentación.</p> <p>l. El alumno/alumna actuará en respeto de las normas de la convivencia democrática, a través de trabajo en equipos en los cuales deberán consensuar una postura común dentro de cada equipo y confrontarla con postura del equipo contrario.</p> <p>m. El alumno/alumna identificará y reconocerá la complejidad de la práctica jurídica, a través de la preparación de debates orales y minutas sobre un mismo tema y posterior presentación en clases.</p>	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	La distribución contempla 33 clases efectivas.	
Clase	Contenido	Lecturas
Clase 1 Generalidades	<p>Concepto de obligación</p> <p>Elementos de la obligación:</p> <p>Características de la obligación</p> <p>Relación entre los derechos reales y personales</p>	<p>ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i>, Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 7-20.</p>
Clase 2 Fuentes de las obligaciones	<p>Concepto; Fuentes remotas; Fuentes próximas; Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones</p>	<p>ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i>, Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., tomo I, pp. 51- 57. ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i>, Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 29-</p>



		45; 55- 63.
Clase 3 Taller de litigación J. Verdugo	Clase teórica a cargo de la instructora Javiera Verdugo quien entregará a los alumnos aspectos generales sobre técnicas de litigación	
Clase 4 Clasificación de las obligaciones según su fuente	Obligaciones contractuales Obligaciones extracontractuales Según la eficacia: Civiles y Naturales	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 27- 43.
Taller de litigacion. Efectos de las obligaciones. Indemnización de perjuicios y cumplimiento por equivalencia.	Grupos 1, 2 y 3	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., tomo II, pp. 808- 826; 853 - 863. ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo II, pp. 251- 277; 287 -304.
Taller de litigacion. Efectos de las obligaciones. Daño indemnizable.	Grupos 4, 5 y 6	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp. 808- 815; 888- 905; 1237- 1249. ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo II, pp. 254- 263; 327 - 350.
Clase 5 Clasificación de las obligaciones según su objeto	Patrimoniales y extrapatrimoniales; Positivas y negativas, Personales y reales; De dar (y entregar), hacer y no hacer, De objeto único o singular y de objeto múltiple e.1 Obligaciones acumulativas, Obligaciones alternativas Obligaciones facultativas Específicas (cuerpo cierto) y genéricas.	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 109- 113; 169 - 191.
Taller de litigacion. Efectos	Grupos 7, 8 y 9	ABELIUK MANASEVICH



de las obligaciones. Causales de justificación de la acción de responsabilidad civil contractual.		René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp. 826- 852; 863- 867; 940- 948 ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo II, pp. 278- 285; 304- 315.
Clase 6 Obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero	Obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 49-67.
Clase 7 Obligaciones según sus sujetos	Obligaciones de sujeto singular, pluralidad de sujetos, mancomunadas y solidarias activas	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 113- 133
Clase 8 Obligaciones según sus sujetos	Solidaridad pasiva. Fuentes y relaciones externas. Obligación a la deuda	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 133- 151.
Clase 9 Obligaciones según sus sujetos	Solidaridad pasiva. Relaciones internas contribución a la deuda	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 151- 160
Clase 10 Obligaciones según sus sujetos	Obligaciones indivisibles	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo I, pp. 446- 460.
Clase 11 Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	Obligaciones a plazo y modo	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed.
Clase 12 Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	Obligaciones condicionales, concepto, clasificación	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 219-241.



Clase 13 Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	Efectos de las condiciones	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 241 - 262.
Clase 14 Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	Condición resolutoria tácita, ordinaria y pacto comisorio	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 262- 285.
Clase 15 Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	Acción resolutoria	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo I, pp. 285- 316.
Clase 16 Efectos de las obligaciones	Deber de cumplimiento y responsabilidad del deudor	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp.609- 620.
Clase 17 Derechos auxiliares del acreedor	Medidas conservativas, accion oblicua, accion pauliana, beneficio de separación.	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp.757- 789
Clase 18 efectos de las obligaciones	Incumplimiento en general y cumplimiento forzado	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp.793- 807.
Clase 19 Efectos de las obligaciones	Indemnización de perjuicios/ Responsabilidad contractual. Concepto, requisitos.	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo II, pp. 251- 277; 287 -304.
Clase 20 Efectos de las obligaciones	Indemnización de perjuicios/ Responsabilidad contractual. Causales de justificación	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp. 826- 852; 863- 867; 940- 948 ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica,



		2004, 2ª ed., Tomo II, pp. 278- 285; 304- 315.
Clase 21 Efectos de las obligaciones	Indemnización de perjuicios/ Responsabilidad contractual. Daño indemnizable	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp. 808- 815; 888- 905; 1237- 1249. ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo II, pp. 254- 263; 327 - 350.
Clase 22 Efectos de las obligaciones	Prelación de créditos	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., 483- 527
Clase 23 Modificación de obligaciones	Cesión de créditos y transmisión de obligaciones.	ABELIUK MANASEVICH René, <i>Las obligaciones</i> , Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 2010, 5ª ed., Tomo II, pp. 1029- 1088
Clase 24 Modos de extinguir obligaciones	Resciliación y pago Concepto, requisitos, a quién debe hacerse el pago.	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp.334- 358
Clase 25 Modos de extinguir obligaciones	Pago. Epoca, lugar, contenido del pago imputación, prueba del pago, pago por consignación	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 358- 377
Clase 26 Modos de extinguir obligaciones	Pago con subrogación	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 378- 392
Clase 27 Modos de extinguir obligaciones	Pago con cesión de bienes, pago con beneficio de competencia, dación en pago	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 392- 408
Clase 28 Modos de extinguir obligaciones	Novación y compensación	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 408- 430
Clase 29 Modos de extinguir las obligaciones	Remisión, confusión, imposibilidad de la	RAMOS PAZOS René, <i>De las Obligaciones</i> , Santiago,



	ejecución y pérdida de la cosa debida, muerte de una de las partes, plazo extintivo, revocación unilateral	Editorial Lexis Nexis, 2008, 3ª ed., pp. 430- 442
Clase 30 Modos de extinguir las obligaciones	Prescripción. Concepto, clasificación y reglas comunes	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo III, pp. 169- 180
Clase 31 Modos de extinguir las obligaciones	Prescripción extintiva. Requisitos y plazos	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo III, pp. 181- 207
Clase 32 Modos de extinguir las obligaciones	Interrupción y suspensión de la prescripción	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo III, pp. 207- 231
Clase 33 Modos de extinguir las obligaciones	Prescripción y caducidad	ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, et all, <i>Tratado de las obligaciones</i> , Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2ª ed., Tomo III, pp. 235- 253.